



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00431094--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita actualización de arancel para el Curso “DISEÑO DIGITAL AVANZADO”; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el Curso fue aprobado por Resolución Decanal N° 1398/2021;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la actualización arancelaria para el Curso “DISEÑO DIGITAL AVANZADO”, a realizarse en el segundo semestre del corriente año:

- Docentes Universitarios: SIN ARANCEL.
- Estudiantes de posgrado (Especialización, Maestrías y Doctorados): SIN ARANCEL.
- Estudiantes de Grado: SIN ARANCEL.
- Participantes de Empresas: PESOS MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$ 1.500.00) para obtener el certificado de aprobación.

Art. 2º).- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/Mbl